

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 27 — 2016

Al ser las nueve horas del día trece de julio del dos mil dieciséis inicia la **sesión ordinaria VEINTISIETE — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 26-2016 del seis de julio de dos mil dieciséis y sesión extraordinaria N°13-2016 del doce de julio de 2016.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 26-2016 del seis de julio de dos mil dieciséis y sesión extraordinaria N°13-2016 del doce de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-264-2016, de fecha 13 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el RESOLUCIÓN NÚMERO RE-DE-DNN-057-2016, en donde se Recurso de Revocatoria interpuesto por el Consorcio SOUL WEB SOLUTION S.A. – SPI CONSULTORES S.A – contra el Acto de Adjudicación, específicamente en cuanto a la posición 1 adjudicada a la empresa HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA, acto dictado por el Tribunal Registral Administrativo en la Licitación Abreviada 2016LA-000001-0006700001 denominada "ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN", acto dictado mediante Acuerdo SE-151-2016 de las del 14 de junio del 2016, recaído a favor de la firma

HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-091810, recurso que se notificó al Órgano que dicta el acto de adjudicación por medio de la plataforma MER LINK.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-264-2016, de fecha 13 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el RESOLUCIÓN NÚMERO RE-DE-DNN-057-2016, en donde se Recurso de Revocatoria interpuesto por el Consorcio SOUL WEB SOLUTION S.A. – SPI CONSULTORES S.A – contra el Acto de Adjudicación, específicamente en cuanto a la posición 1 adjudicada a la empresa HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA, acto dictado por el Tribunal Registral Administrativo en la Licitación Abreviada 2016LA-000001-0006700001 denominada "ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN", acto dictado mediante Acuerdo SE-151-2016 de las del 14 de junio del 2016, recaído a favor de la firma HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-091810, recurso que se notificó al Órgano que dicta el acto de adjudicación por medio de la plataforma MER LINK, se acuerda:

1. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de la resolución indicada anteriormente.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso II.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que ya le remitieron las nóminas para el nombramiento del Analista Programador y del Profesional Administrativo B, para lo cual se otorga un plazo de 05 días, para hacer las entrevistas a los integrantes de las nóminas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que ya le remitieron las nóminas para el nombramiento

del Analista Programador y del Profesional Administrativo B, para lo cual se otorga un plazo de 05 días, para hacer las entrevistas a los integrantes de las nóminas, se acuerda:

1. Realizar las entrevistas para los puestos de Analista Programador y Profesional Administrativo B el día 18 de julio de 2016, a las 14:00 y 14:30 horas respectivamente.

Inciso III.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que ya fue firmado el decreto 39793-MTSS-MOPT, donde decretan: la “Implementación de los horarios escalonados y la jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central”, donde se proponen tres rangos de horario de ingreso de la jornada laboral de los funcionarios siendo los siguientes: 06:30, 08:00 y 09:30 horas, siendo los horarios de salida deberán adaptarse a las reglas específicas que rijan la jornada laboral en cada institución, además del horario acumulativo con el visto bueno del jefe inmediato la jornada de trabajo para que laboren 10 horas al día de manera continua durante 04 días por semana hasta completar las 40 horas semanales, los cuales podrán tener libres los días martes, miércoles o jueves.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que ya fue firmado el decreto 39793-MTSS-MOPT, donde decretan: la “Implementación de los horarios escalonados y la jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central”, donde se proponen tres rangos de horario de ingreso de la jornada laboral de los funcionarios siendo los siguientes: 06:30, 08:00 y 09:30 horas, siendo los horarios de salida deberán adaptarse a las reglas específicas que rijan la jornada laboral en cada institución, además del horario acumulativo con el visto bueno del jefe inmediato la jornada de trabajo para que laboren 10 horas al día de manera continua durante 04 días por semana hasta completar las 40 horas semanales, los cuales podrán tener libres los días martes, miércoles o jueves, se acuerda:

1. Trasladar el citado decreto a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que a más tardar al 27 de julio de 2016, remita al Órgano Colegiado un proyecto de cambio de horario.
2. Dejar sin efecto lo acordado en el en el artículo segundo, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2016, en cuanto al criterio de la Asesoría Legal, sobre la viabilidad del cambio de jornada laboral.

3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 09:44 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

Inciso IV.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que para los manuales que están realizando las diferentes unidades y comisiones de este Tribunal, se trasladan a la Asesoría Legal los borradores de los manuales, que si no se podría caer en la realización de un doble trabajo, por lo que solicita se deje sin efecto lo acordado en el artículo segundo, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°22-2016, donde se le solicita a la Asesoría Legal elaborar una propuesta de manual que incorpore la estructura indicada por el Consejo Académico y los insumos existentes consistente en propuesta de reforma elaboradas por dicho Consejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que para los manuales que están realizando las diferentes unidades y comisiones de este Tribunal, se trasladan a la Asesoría Legal los borradores de los manuales, que si no se podría caer en la realización de un doble trabajo, por lo que solicita se deje sin efecto lo acordado en el artículo segundo, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°22-2016, donde se le solicita a la Asesoría Legal elaborar una propuesta de manual que incorpore la estructura indicada por el Consejo Académico y los insumos existentes consistente en propuesta de reforma elaboradas por dicho Consejo, se acuerda:

1. Dejar sin efecto lo acordado en el artículo segundo, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°22-2016, hasta que el Consejo Académico remita al Órgano Colegiado el proyecto borrador del Manual, incluyendo las recomendaciones de la Auditoría Interna.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 10:05 horas se retira de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

Inciso V.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que en atención a definir el congreso en Chile, se debe de tomar en consideración la disponibilidad con que cuenta el Tribunal para las fechas de octubre, ya que se tiene la semana del funcionario del Tribunal, por lo que se contactó con el señor Marco Arellano Quiróz y se le propone el cambio de las fechas entre la segunda y tercera semana de noviembre de 2016, para lo cual se va a realizar un correo solicitando el cambio de fecha y las coordinaciones respectivas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, sobre la atención a definir el congreso en Chile, se debe de tomar en consideración la disponibilidad con que cuenta el Tribunal para las fechas de octubre, ya que se tiene la semana del funcionario del Tribunal, por lo que se contactó con el señor Marco Arellano Quiróz y se le propone el cambio de las fechas entre la segunda y tercera semana de noviembre de 2016, para lo cual se va a realizar un correo solicitando el cambio de fecha y las coordinaciones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-054-2016, de fecha 07 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre el inicio del estudio denominado “Revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-054-2016, de fecha 07 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre el inicio

del estudio denominado “Revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-055-2016, de fecha 12 de julio de 2016, rubricado por el Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual presenta el Informe de Auditoría TRA-AI-ACE-03-2016, denominado "Estudio técnico para determinar las necesidades de recursos de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo", conforme lo establece el acápite 2.1 Preparación del estudio técnico por la Auditoría Interna de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas emitidas por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-055-2016, de fecha 12 de julio de 2016, rubricado por el Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual presenta el Informe de Auditoría TRA-AI-ACE-03-2016, denominado "Estudio técnico para determinar las necesidades de recursos de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo", conforme lo establece el acápite 2.1 Preparación del estudio técnico por la Auditoría Interna de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas emitidas por la Contraloría General de la República, se acuerda:

1. Aprobar el Informe de Auditoría interna TRA-AI-ACE-03-2016, denominado "Estudio técnico para determinar las necesidades de recursos de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo".
2. Comunicar el presente acuerdo al Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-237-2016, de fecha 07 de julio de 2016, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de junio de 2016, del área Sustantiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-237-2016, de fecha 07 de julio de 2016, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de junio de 2016, del área Sustantiva, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-256-2016, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el avance de un noventa por ciento (90%) de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-256-2016, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el avance de un noventa por ciento (90%) de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-259-2016, de fecha 12 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite para los trámites correspondientes la modificación presupuestaria N° 02-2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el DA-259-2016, de fecha 12 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite para los trámites correspondientes la modificación presupuestaria N° 02-2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-257-2016, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de equipo de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-257-2016, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de equipo de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de equipo de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a

toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-257-2016, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de la reunión del pasado 30 de junio de 2016, del Comité Director.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-257-2016, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de la reunión del pasado 30 de junio de 2016, del Comité Director, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-263-2016, de fecha 13 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el pasado 12 de julio de 2016, correspondiente al análisis de la viabilidad ambiental otorgada por SETENA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-263-2016, de fecha 13 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el

pasado 12 de julio de 2016, correspondiente al análisis de la viabilidad ambiental otorgada por SETENA, se acuerda:

1. Actualizar el expediente de SETENA No. 660-2009, manteniendo el proyecto en sus fases 1, 2 y 3. El Tribunal Registral Administrativo se compromete para que una vez finalizada la construcción de la primera etapa en caso de querer continuar con la viabilidad deberá sustituir la garantía o en caso contrario renunciar a las siguientes etapas del proyecto.
2. Ampliar la garantía ambiental al monto de ¢33.100.433.30 (treinta y tres millones cien mil cuatrocientos treinta y tres colones con 30/100).
3. Autorizar al Director Administrativo para comunicar al Banco de Costa Rica y la Unidad de Administración del Proyecto para realizar las gestiones correspondientes ante SETENA y rendir la garantía correspondiente.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Acuerdo firme

Inciso I.- Se conoce oficio DA-262-2016, de fecha 12 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de junio de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-262-2016, de fecha 12 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de junio de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone el inicio de la organización de la semana del funcionario del Tribunal, que para este año será del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2016, para lo cual se propone sea organizada por la Comisión de Actividades Sociales del Tribunal, destacando para este año el lanzamiento del nuevo logo del Tribunal y la presentación del manual del usuario del Área Sustantiva

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone el inicio de la organización de la semana del funcionario del Tribunal, que para este año será del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2016, para lo cual se propone sea organizada por la Comisión de Actividades Sociales del Tribunal, destacando para este año el lanzamiento del nuevo logo del Tribunal y la presentación del manual del usuario del Área Sustantiva, se acuerda:

1. Solicitar a la Comisión de Actividades Sociales que proceda con la organización de las actividades durante la semana del día del funcionario, la cual se llevará a cabo los días del 24 al 28 de octubre de 2016, con la siguiente programación durante la semana:
 - a. El lunes 24 de octubre:
 - i. 08:15 a.m. desayuno grupal
 - ii. 10:00 a.m. charla impartida por parte del M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de este Tribunal, sobre las denominaciones de origen, para tal evento se invitará a artesanos costarricenses entre ellos: la denominación de origen de Queso Turrialba y Tejidos Indígenas a efecto de que expongan sus productos, para los funcionarios y demás invitados de las cercanías de las instalaciones del Tribunal (la comisión de actividades sociales será la encargada de las invitaciones). Los artesanos tendrán la oportunidad de exponer sus productos los días lunes 24 y martes 25 de octubre de 2016.
 - iii. 11:00 a.m. Presentación del manual del usuario del Área Sustantiva.
 - b. El día martes 25 de octubre: se continua con la exposición de los productos

de los artesanos indicados en el punto anterior.

- c. El día miércoles 26 de octubre se realizará el lanzamiento del nuevo logo del Tribunal, para lo cual se realizará la presentación oficial en el auditorio del Registro Nacional, como hora propuesta es a las 09:00 a.m., extendiendo las invitaciones a la Señora Ministra, la Primera Dama de la República, Procuraduría General de la República, Integrantes de la Junta Administrativa y Directores del Registro Nacional, Rector de la Universidad de Costa Rica, Archivo Notarial, Consejo Rector y el Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, Asociación de Profesionales de Propiedad Industrial, CIPPI, ACOPI, Directores de los diferentes Registros, Director de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, Defensoría de los Habitantes, estudiantes que confeccionaron el logo y su Profesora, entre otros, para lo cual se deben de girar las invitaciones respectivas, las cuales estarán a cargo de Lic. Jeffrey Ureña Garita e Ivonne Solano Ugarte en coordinación con la Señora María Fe Alpízar Durán.
 - d. El jueves 27 de octubre a las 02:30 p.m. se organizará por parte de la Comisión de Actividades Sociales en coordinación con la Comisión de Ética y Valores un Festival de dibujo orientado hacia los valores y principios institucionales, para lo cual serán invitados los hijos de los funcionarios que se hayan inscrito en el citado festival, para esta actividad se coordinará un café por parte de la Comisión de Actividades Sociales.
 - e. El viernes 28 de octubre de 2016, se concede asueto para los funcionarios del Tribunal, con motivo de la conmemoración de la creación del Tribunal Registral Administrativo y en acatamiento al Reglamento Autónomo de Servicio del Tribunal Registral Administrativo, capítulo V, artículo 19, para lo cual se instruye a los mandos medios para que procedan con las comunicaciones respectivas.
2. Instruir a la Dirección Administrativa a efecto de que prepare la documentación necesaria para definir las siguientes contrataciones en torno a las actividades señaladas:
 - a. Servicio de alimentación para el miércoles 26 de octubre de 2016, con las siguientes especificaciones:

- i. Lugar: Auditorio del Registro Nacional.
 - ii. Hora del servicio: 11:00 a.m.
 - iii. Cantidad de personas: 60
- b. Toldo para los días 24 y 25 de octubre de 2016, el cual será ubicado en el área de parqueo de los Jueces.
- c. Artículos promocionales que incluyan el nuevo logo del Tribunal conforme las especificaciones dadas en el protocolo de marca, los cuales deberán estar listos para el día 17 de octubre de 2016, según el siguiente detalle:
 - i. Carpetas (mínimo 60)
 - ii. 2 banner (tipo pez)
 - iii. 40 tazas (33 personalizadas y 7 solo con logo)
 - iv. 100 brochure (debe incluir reseña histórica del Tribunal, misión, visión, valores y principios, así como información general de contacto)
 - v. Impresión del Manual del usuario del Área Sustantiva (mínimo 200)
- 3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Actividades Sociales, Comisión de Ética y Valores, Comisión de Control Interno, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo y al Lic. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DFOE-ST-0038, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre los resultados finales del Índice de Gestión Institucional 2015, obteniendo un puntaje verificado de un 80,0, con los siguientes resultados por criterios de análisis:

	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Puntaje del criterio	77,5	83,3	80,0
Planificación	83,3	83,3	33,3
Gestión financiero-contable	60,0	100,0	66,7
Control interno	75,0	75,0	100,0
Contratación administrativa	80,0	66,7	100,0
Presupuesto	100,0	100,0	-
Tecnologías de información	100,0	100,0	100,0
Servicio al usuario	50,0	50,0	100,0
Recursos humanos	83,3	100,0	80,0

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DFOE-ST-0038, de fecha 11 de julio de 2016, rubricado por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre los resultados finales del Índice de Gestión Institucional 2015, obteniendo un puntaje verificado de un 80,0, con los siguientes resultados por criterios de análisis:

	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Puntaje del criterio	77,5	83,3	80,0
Planificación	83,3	83,3	33,3
Gestión financiero-contable	60,0	100,0	66,7
Control interno	75,0	75,0	100,0
Contratación administrativa	80,0	66,7	100,0
Presupuesto	100,0	100,0	-
Tecnologías de información	100,0	100,0	100,0
Servicio al usuario	50,0	50,0	100,0
Recursos humanos	83,3	100,0	80,0

Inciso III.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal, expone sobre la necesidad de contar con el acceso a las bases de datos del Registro Nacional, esto por cuanto ante la necesidad de realizar un estudio de un expediente y no contar con este sistema genera realizar la consulta por escrito al Registro y en algunos casos las consultas en pantallas refieren a otras por lo que se generan varias solicitudes, mientras que en el caso de que se cuente con esta base de datos, ya no se tendría que realizar las solicitudes y el tiempo de respuesta se disminuiría, ya que una consulta que se podría realizar en 15 o 20 minutos, como

no se cuenta con el acceso al sistema, termina durando mínimo 2 días por el tiempo de ida y regreso de las notas para consulta y la respectiva respuesta, con el agravante de que en muchos casos, puedan existir variaciones en la publicidad registral que no sean detectadas en los informes y certificaciones que se aportan al expediente; incurriendo el Tribunal en omisiones que lleven al traste con una justicia administrativa pronta y cumplida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal, expone sobre la necesidad de contar con el acceso a las bases de datos del Registro Nacional, esto por cuanto ante la necesidad de realizar un estudio de un expediente y no contar con este sistema genera realizar la consulta por escrito al Registro y en algunos casos las consultas en pantallas refieren a otras por lo que se generan varias solicitudes, mientras que en el caso de que se cuente con esta base de datos, ya no se tendría que realizar las solicitudes y el tiempo de respuesta se disminuiría, ya que una consulta que se podría realizar en 15 o 20 minutos, como no se cuenta con el acceso al sistema, termina durando mínimo 2 días por el tiempo de ida y regreso de las notas para consulta y la respectiva respuesta, con el agravante de que en muchos casos, puedan existir variaciones en la publicidad registral que no sean detectadas en los informes y certificaciones que se aportan al expediente; incurriendo el Tribunal en omisiones que lleven al traste con una justicia administrativa pronta y cumplida, se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director del Registro Nacional, la posibilidad de contar con un acceso a la base de datos del Registro.

Al ser las 11:42 se termina la sesión administrativa.

Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu